



NÚMERO 2026053248

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA

Administración

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE PRODUCTIVIDAD

ANUNCIO

D. JORGE SÁNCHEZ CABRERA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cúllar Vega

HACE SABER:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2026, acuerda la aprobación inicial del REGLAMENTO REGULADOR DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA, y someter dicho Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Se puede consultar el texto íntegro del Reglamento en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cúllar Vega: <https://cullarvega.sedelectronica.es>.

En Cúllar Vega, a ocho de octubre de 2026

El Alcalde